



I MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA

LOTA, 14 de Enero de 2020.-

DECRETO N° 66.- /

Extraordinario" de funcionario de esta Corporación:

JULIO CIFUENTES MUÑOZ
MANUEL PUGA PEREIRA

DE FECHA 14.01.2020
DE FECHA 14.01.2020

funcionarios Municipales.

Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695.-

- b) Título IV de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para
c) Ley N° 19.880, sobre base de los procedimientos
d) D.F.L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior publicado en D.O. el

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63° todos de la Ley n° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Trabajo Extraordinario de los funcionarios de esta corporación.

- 1.- DENIEGUESE la petición de Descanso Complementario por

NOMBRE	GRADO	CARGO	HORAS		TOTAL HORAS
			25%	50%	
JULIO CIFUENTES MUÑOZ	14° EMR	ADMINISTRATIVO		05	05
MANUEL PUGA PEREIRA	14° EMR	ADMINISTRATIVO		05	05

los funcionarios mencionado en el punto 1.

- 2.- Páguese la asignación de trabajo extraordinario a

Finanzas para el cumplimiento de lo indicado en el punto anterior.-

- 3.- Comuníquese al Departamento de Administración y

ANÓTESE, NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE EN
PAGINA DE TRANSPARENCIA, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.-



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

JFPB/amp.-
Distribución:

- Funcionario.
- Oficina Transparencia
- Archivo



FERNANDO TORRES CEBALLOS
JEFE DE PERSONAL (S)
POR ORDEN SR. ALCALDE